



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETEN-
TA Y DOS.

D. Juan Gonzalez Manuel Rosal
D. Juan Quintana

[Signature]

[Signature]

Manuel Manuel
Barral

En la villa de Zepherin a cinco de Enero del año de noventa y tres
curios de lo acordado en la diligencia de perquisicion que se
hizo de referenciar los señores de consejo Justicia y
mesim. de ella que aqui firmaron en la Sala Capitular
de donde hicieron comparecer a Antonio Maria Vi-
ar quien comparecio confesio y selecciono a la elec-
cion y nombram. de Diputado que quedo en el sup-
dho. quien entendido de ella le leyó y juró en for-
ma y por la Real Justicia se le leyó el Juramento
segundo y el su oho como se requiere y se con-
g. al oficio de defender la pueria, a Maria 3^{ma}
de los Pobres, y minar por el beneficio comun de esta C.
en una virtud, y en la abex expuesto dho. Via no venen
Impedim. de parentesco con Capitulares alguno, ni otro qn
combeniente que lo esuse de servir el oficio de Diputa-
do, se le dio bajo cree Consejo la posesion Real actual
Corporal del quisi, y el su oho baxo quieto y
pacifico, niente sin contradiccion alguna, y que nin-
guna persona le ynquiere ni perturbe con que redi-
miento, y lo pidio por testimonio que se le m. de
por los señores Alcaldes que vieron dho. Posesion
aprevenida de el Ayuntamiento. que para dho. Ovicam.

